INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se reciben comunicaciones por parte de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y BANCO DE OCCIDENTE radicadas mediante correo electrónico el día 14 de julio del año calendado, en respuesta al requerimiento y a las medidas cautelares decretadas por este Estrado Judicial. Para proveer. Bucaramanga, 16 de julio de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOMULFONCE
DEMANDADOS:	DEIBIS MARTINEZGONZALEZ YUDIS ESTHER PATIÑO PAYARES
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 594
RADICADO:	680014189001-2020-00113-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA mediante correo electrónico, en el que informa que los aquí ejecutados YUDIS ESTHER PATIÑO PAYARES identificada con C.C. 37.720.575 y DEIBIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ identificado con C.C. 1.101.201.371, NO presentan vinculación comercial vigente con la mentada entidad, razón por la cual no es posible acatar la medida cautelar decretada por esta Agencia Judicial.

En el mismo sentido, se pone en conocimiento de los intervinientes lo informado por el BANCO DE OCCIDENTE a través de oficio No SV-21-0049597, en el que complementa la información requerida por este Despacho mediante oficio No 0105 adiado del 19 de enero de 2021, e informa que la ejecutada, YUDIS ESTHER PATIÑO PAYARES identificada con C.C. 37.720.575, no presente vinculo comercial vigente con la mentada entidad, por lo que la medida cautelar decretada por este Despacho no puede ser acatada.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 27** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **21 DE JULIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c21f0421565006dce9130e76d2b71da38b852d5b9450cb5671e0b403cc354d15

Documento generado en 14/07/2021 10:27:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica